RESOLUCIÓN de 16 de febrero de 2007, del Rector, por la que se anuncia la publicación de las listas definitivas de aspirantes admitidos a las pruebas selectivas para ingreso en la plantilla de personal laboral de la Universidad de Extremadura, en el marco del Plan de consolidación del empleo temporal, convocadas por Resolución de 1 de septiembre de 2006.

De acuerdo con la base 3.9), procede la publicación de las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas.

Las listas estarán expuestas al público en los tablones de anuncios del Rectorado de esta Universidad en Cáceres y Badajoz (Plaza de Caldereros, I y Avda. de Elvas, s/n., respectivamente, en el servidor de Internet de esta Universidad (http://www.unex.es/opopas).

Igualmente y de conformidad con la base 3.9), se hace público que el primer ejercicio de la fase de oposición, se celebrará en los lugares establecidos en el Anexo I de esta Resolución, con arreglo a la distribución que oportunamente se anunciará. Los aspirantes deberán ir provistos del Documento Nacional de Identidad.

La presente Resolución y los actos derivados de la misma, podrán ser impugnados en el plazo y forma establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cáceres, 16 de febrero de 2007.

El Rector,
JUAN FRANCISCO DUQUE CARRILLO

ANEXO

I Titulado Superior - Ciencias de la Información -.

Día: 23 de marzo de 2007

Lugar: Facultad de Biblioteconomía y Documentación. Aula n.º 8.

Badajoz.

Hora: 10:00 horas.

I Titulado Grado Medio - Telemática -.

Día: 21 de marzo de 2007.

Lugar: Escuela de Ingenierías Industriales. Aula 2.1. Badajoz.

Hora: 12:00 horas.

5 Técnicos Especialistas —Informática—.

Día: 22 de marzo de 2007.

Lugar: Facultad de Formación del Profesorado. Aula 205 (2.ª Plan-

ta). Cáceres.

Hora: 17:00 horas.

I Oficial de Laboratorio -Biomédica-.

Día: 28 de marzo de 2007.

Lugar: Salón de Actos. 4.ª Planta. Palacio de la Generala. Plaza

Caldereros, n.º 2. Cáceres.

Hora: 10:00 horas.

I Oficial de Laboratorio - Departamento de Física -.

Día: 21 de marzo de 2007.

Lugar: Sala de Juntas de la Escuela Politécnica, Pabellón de Arqui-

tectura Técnica (Planta Baja). Cáceres.

Hora: 11:00 horas.

I Oficial de Laboratorio - Forestales -.

Día: 23 de marzo de 2007.

Lugar: Salón de Actos. 4.ª Planta. Palacio de la Generala. Plaza

Caldereros, n.º 2. Cáceres.

Hora: 11:00 horas.

I Oficial de Oficios —Imagen y Sonido—.

Día: 13 de abril de 2007.

Lugar: Salón de Actos. 4.ª Planta. Palacio de la Generala. Plaza

Caldereros, n.º 2. Cáceres.

Hora: 10:00 horas.

I Oficial de Biblioteca.

Día: 28 de marzo de 2007.

Lugar: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Aula n.º

12. Badajoz.

Hora: 11:00 horas.

I Oficial de Oficios -Albañil-.

Día: 19 de abril de 2007.

Lugar: Salón de Actos. 4.ª Planta. Palacio de la Generala. Plaza

Caldereros, n.º 2. Cáceres.

Hora: 10:00 horas.

I Oficial de Oficios - Calefactor -.

Día: 12 de abril de 2007.

Lugar: Escuela de Ingenierías Industriales. Aula n.º 2.1. Badajoz. Hora: 11:00 horas.

2 Oficiales de Oficios -Instalaciones Deportivas-.

Día: 17 de marzo de 2007.

Lugar: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Aula 4.

Edificio Central. Badajoz.

Hora: 11:00 horas.

3 Oficiales de Oficios - Jardinero -.

Día: 20 de abril de 2007.

Lugar: Escuela de Ingenierías Agrarias. Aula n.º 31. Badajoz.

Hora: 1:00 horas.

RESOLUCIÓN de 19 de febrero de 2007, del Rector, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes de personal funcionario de administración y servicios.

El Acuerdo Regulador de las Condiciones de Trabajo del PAS funcionario de la Universidad de Extremadura (publicado en el D.O.E. de 16 de noviembre de 2006) prevé en su artículo 36.2 que anualmente, antes de la publicación de la Oferta Pública de Empleo, se realice una convocatoria pública de concurso para cubrir los puestos de trabajo vacantes y los que pudieran quedar por resultas, previo acuerdo de la Gerencia con la Junta del PAS.

En el mismo instrumento negociado y en la Relación de Puestos de Trabajo del PAS funcionario de la Universidad de Extremadura, se puntualiza que podrán concurrir al concurso tanto el personal funcionario de las Escalas propias de la Universidad de Extremadura como el perteneciente a Cuerpos o Escalas de otras Universidades y de otras Administraciones Públicas en las condiciones que se determinen reglamentariamente y de los convenios existentes que garanticen el derecho a la movilidad de su respectivo personal bajo el principio de reciprocidad (artículo 35.1). En este orden, resulta extensible el presente concurso al personal de otras Administraciones Públicas con las que la Universidad de Extremadura haya establecido convenios de reciprocidad, en los términos previstos en las bases de la convocatoria.

Encontrándose vacantes varios puestos de trabajo en esta Universidad, adscritos a los Grupos B, C y D, dotados presupuestariamente, cuya provisión corresponde llevar a efecto por el procedi-

miento de concurso, este Rectorado, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio; en el Decreto Legislativo 1/1990, de 26 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de la Función Pública de Extremadura, modificada por la Ley 5/1995, de 20 de abril; en el Decreto 43/1996, de 26 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Comunidad Autónoma de Extremadura; en el Acuerdo Regulador arriba referido; y en los Estatutos de la Universidad de Extremadura, ha dispuesto convocar concurso de méritos con arreglo a las siguientes bases:

BASES DE LA CONVOCATORIA

Primera. Puestos de trabajo convocados.

Los puestos de trabajo que pueden ser objeto de solicitud son los que aparecen relacionados en el Anexo I de esta convocatoria, así como los puestos base que pudiesen quedar vacantes como consecuencia de la adjudicación de los anteriores (resultas).

Segunda. Requisitos y condiciones de participación.

- 2.1. Podrán participar en el presente concurso los funcionarios de carrera al servicio de la Universidad de Extremadura y los pertenecientes a las Administraciones Públicas con las que se mantenga convenio de reciprocidad, cualquiera que sea su situación administrativa, excepto los excedentes voluntarios por interés particular en tanto cumplan el periodo mínimo de dos años en dicha situación y los suspensos en firme mientras dure la suspensión.
- 2.2. Para poder concursar se deberá pertenecer a los Cuerpos o Escalas a las que se encuentran adscritos los puestos convocados a concurso y que se especifican en el Anexo I con excepción del personal perteneciente a los Cuerpos y Escalas que no sean de Administración General y de los sectores que se indican en el mencionado Anexo, tener acreditada una permanencia mínima de dos años en el último puesto ocupado con las únicas excepciones de haber cesado en el mismo por aplicación de un Plan de Empleo, por supresión o por remoción del puesto de trabajo, o porque soliciten puestos de igual nivel, y reúnan los requisitos exigidos a la fecha de terminación del plazo de presentación de solicitudes.

Tercera, Fases del concurso.

El concurso se resolverá en dos fases:

 a) En la primera fase únicamente serán valoradas las solicitudes de personal funcionario que preste servicio en la Universidad de Extremadura.